

“COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA”

Con fundamento en los artículos 182 y 183 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como el Lineamiento Segundo Fracción I, Cuadragésimo Séptimo y demás que resulten aplicables de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia (“Lineamientos”), se hace de conocimiento el Área Responsable encargada de atender todas las solicitudes y acciones relacionadas con la priorización de las comunicaciones en situación de emergencia o desastre así como atender cualquier requerimiento que se derive de los Lineamientos y que como proveedor del servicio fijo de acceso a internet resulte aplicable a EVERARDO ALCÁNTARA REYES.

ÁREA RESPONSABLE: EVERARDO ALCANTARA REYES

CORREO ELECTRÓNICO: clientes@intecomputacion.com.mx

Las Autoridades Designadas deberán enviar al correo electrónico las cuentas de correo electrónico, los acuerdos de designación y demás información que consideren pertinente para procurar el requerimiento y entrega efectiva y oportuna de la información objeto.

